



Bogotá D.C, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220190019600

Observada la solicitud presentada por el apoderado demandante, así como las actuaciones surtidas al interior del proceso, **SE DISPONE:**

1.- Por secretaría ofíciase a los Juzgados SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, TREINTA Y DOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ y TREINTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, para que sirvan informar el trámite dado a los oficios N° 021-2226, 021-2225 y 021-2224, que fueron remitidos por esta oficina judicial vía correo electrónico, el pasado 16 de diciembre de 2021.

2.- Por secretaría actualícese el despacho comisorio ordenado en auto de fecha 30 de septiembre de 2019 (Pag. 30 C.2), comoquiera que la parte interesada no lo retiró y el mismo fue elaborado hace más de dos años.

NOTIFIQUESE (2 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **99a50c3d2535431e65471a8a8c672104676a834a57e7dd50aa059ace426f6067**

Documento generado en 27/05/2022 09:40:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>